



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que llegó por parte de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral la copia de la sentencia SL2415-2022 para que haga parte del expediente. Sírvase proveer. (4)

Buenaventura (V), 26 de octubre de 2022.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Andrés Enrique Córdoba Panesso
Demandado: UGPP
Radicación: 761093105003-2015-00190-01

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 700

Buenaventura (V), veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de secretaría, el Juzgado obedecerá y cumplirá lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

SEGUNDO: ADJUNTAR la copia de la sentencia SL2415-2022 para que haga parte del expediente.

TERCERO: En firme el presente proveído, previas las constancias correspondientes **ARCHÍVESE** lo actuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL

DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.089 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Oct-27/2022

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8492a715e08eed944d5b220c8c847e4c5f534d1e3527719200dd502ebaa37cf**

Documento generado en 26/10/2022 11:33:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>